



RESOLUCIÓN No. **103** -HONAC-2026

"Por la cual se justifica una Contratación Directa"

28 ENE 2026

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

El suscrito Capitán de Navío **IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.686.947** de **BOGOTA D.C.**, en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.0407 del 30 de **ABRIL** de 2025, Acta de posesión No 0094 del 05 de mayo de 2025 Expedidas por El Director General de Sanidad Militar (E), y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la 4213 del 13 de octubre del 2023 y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**.

CONSIDERANDO

Con toda atención, me permito comunicarle que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena requiere "CONTRATAR ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE PRECISION CASSETT STERRAD PARA LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE.", por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000,00)**, afectado en **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (24.937.640,00) CON IVA** y demás erogaciones que correspondan. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 40126 del 26 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III Cartagena. en la cuenta A-02-02-01-004-008-16, **APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y PRECISION, RELOJES.** distribuidos de la siguiente manera:

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	Concepto	VALOR	Afectado en
40126	A	02	02	01	004	008	16	SSF	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y PRECISION, RELOJES	\$ 25.000.000,00	\$ 24.937.640,00
TOTAL										\$ 25.000.000,00	\$ 24.937.640,00

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN", artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, el señor Capitán de Fragata **WILLIAM CASTRO**, Jefe Grupo Quirúrgico del Hospital Naval Nivel III Cartagena, Gerente de Proyecto, mediante estudio previo expone la necesidad institucional de adelantar la contratación en trato, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida e informando que la empresa que puede desarrollar el objeto a contratar es **ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA (ASP)**, bajo los siguientes argumentos:

La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval nivel III de Cartagena dentro de su misión está la de garantizar la vida y la salud de sus afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para lo cual la División Asistencial cuenta con un servicio de Cirugía de mediana y alta complejidad, junto con varios servicios que realizan procedimientos invasivos en el cuerpo humano con material reutilizable que requiere de un proceso de esterilización a través de un sistema con peróxido de hidrogeno acorde con la demanda y la tecnología disponible. Solo así es posible garantizar seguridad para el paciente en los diferentes procedimientos evitando la contaminación del mismo y de los equipos e instrumental.

La Central de Esterilización cuenta con un equipo de esterilización de peróxido de hidrogeno (Autoclave Sterrad 100NX) el cual finalizó su periodo de garantía. En el momento funciona adecuadamente y gracias a él es posible sostener la programación quirúrgica con esterilización de grandes cantidades de material termolábil, incluyendo equipos médicos fabricados en materiales como polímeros, lentes, nylon, látex, ópticas, materiales eléctricos, motores, endoscopios rígidos flexibles, instrumentos de fibra óptica, circuitos de ventiladores, pinzas laparoscopia, cables bipolares, lentes microscopio, equipos de microcirugía.

Para garantizar su óptimo funcionamiento y de esta forma la continuidad del programa de cirugía y las demás funciones de la central de esterilización frente a todos los servicios del Hospital; es necesario constituir un contrato de adquisición para la compra directa de casset para el Autoclave peróxido de hidrogeno Sterrad 100NX.

Es por lo anterior que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena requiere la contratación para la **ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE PRECISION CASSETT STERRAD PARA LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE**, Contratación Directa - Proveedor Exclusivo: Con fundamento jurídico en el tipo de proceso que debe surtir para contratar el objeto requerido por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD NAVAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA**, corresponderá al de **CONTRATACIÓN DIRECTA** -, conforme lo contemplado en el numeral 4 literal d) del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, SUBSECCIÓN 4 "Contratación Directa", Artículo 2.2.1.2.4.8 "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de

propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

En la actualidad el equipo de esterilización con peróxido de hidrogeno para el servicio de Cirugía del Hospital Naval Nivel III Cartagena, son fabricados por ASP, quien mediante certificación fechada 25 de junio de 2021 indica que el único proveedor exclusivo en Colombia para los servicios de mantenimiento y venta de repuestos y consumibles de ASP COLOMBIA.

Que el Hospital Naval de Cartagena requiere "CONTRATAR LA ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE PRECISION CASSETT STERRAD PARA LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE.", con base en las especificaciones técnicas descritas en el anexo correspondiente.

Que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena estableció contacto con **ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA (ASP)**

Por lo anteriormente expuesto, el Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE

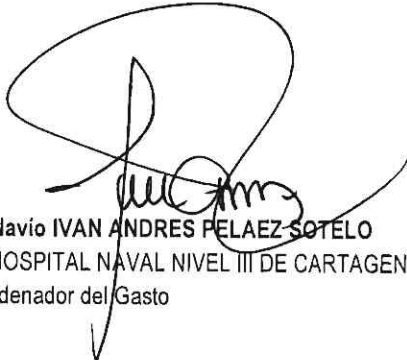
ARTICULO PRIMERO: Adelantar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA acuerdo solicitud de Oferta No. 09-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026, con el objeto de "CONTRATAR ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE PRECISION CASSETT STERRAD PARA LA ESTERILIZACION DEL MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE" por la suma VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000,00), afectado en VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (24.937.640,00) CON IVA y demás erogaciones que correspondan. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 40126 del 26 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III Cartagena. en la cuenta A-02-02-01-004-008-16, **APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y PRECISION, RELOJES.**


ARTICULO SEGUNDO: Adelantar solicitud de oferta a la empresa **ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA (ASP)** y que por ende es la más idónea para realizar adquisición de dispositivo de precisión casset sterrad para la esterilización del material médico quirúrgico del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y REGIONAL NORTE.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 26 de ENERO de 2026.

Atentamente,


Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ-SOTELO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ordenador del Gasto

VoBo: CCAACP Liliana de Jesús Pérez Celis
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC (E) 

VoBo: CCLADM Gonzalo Stevens Echeverri González
Jefe Sección de Contratos HONAC 

Reviso: CI Luisa Fernanda Ospina Barrera
Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC 

Proyecto: Dinora Isabel Wittingan Mangones
Ejecutivo Sección de Contratos HONAC 